



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAY 2016

VISTOS:



La Carta Renuncia N° 001-2016-UNTRM/EGG, de fecha 11 de mayo de 2016, de la estudiante Deyanira Huablocho Reyna, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Administración de Empresas; y la hoja de trámite N° 977, de fecha 12 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 027-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de marzo de 2016, se resuelve autorizar la cobertura de vacantes a postulantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Sede Central Chachapoyas del proceso de admisión Ordinario 2016-I a la Sede Rodríguez de Mendoza, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en el semestre académico 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; encontrándose en la relación a la Srta. Huablocho Reyna Deyanira;

Que, con documento de vistos, la estudiante Deyanira Huablocho Reyna, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Administración de Empresas en la Sede Rodríguez de Mendoza 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2016-UNTRM/R, de fecha 13 de mayo de 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la esta Casa Superior de Estudios, del 16 al 23 de mayo de 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Deyanira Huablocho Reyna, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sede Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2016 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Canarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGM
01/06/2016